



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Sala Administrativa

ACUERDO No. 483 DE 2011
(Octubre 5)

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 453 de 2011, reprogramando los turnos para la prestación de la función control de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en fines de semana y festivos en el Distrito Judicial de Florencia”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE
LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en la Ley 270 de 1996, y particularmente en las facultades conferidas en los Acuerdos Nos. PSAA06-3773 y PSAA06-3774 de 2006; PSAA07-4141 de 2007; PSAA08-4521 y PSAA08-5433 de 2008; y PSAA09-6074 de la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 453 del 12 de abril de 2011, esta Sala expidió la programación de los turnos para la prestación de la función control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en fines de semana y festivos en el Distrito Judicial de Florencia, durante el lapso comprendido entre el 1º de Mayo hasta el 31 de Octubre de 2011.

Que mediante comunicación del 24 de agosto de 2011, los Jueces de los Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Rico y Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá solicitaron modificación de cambio de turnos para prestar la función de control de garantías, la cual fue autorizada en sesión del 24 de agosto de 2011 y comunicada a los funcionarios con oficio No. 938 del 29 de agosto de 2011.

Que la programación de turno de Control de Garantías, durante el fin de semana comprendido entre el 29 y 30 de octubre se encuentra así:

▪ **Unidad Judicial SAP- SRPA de BELEN (sede Belén):**

Los días sábado 29 y domingo 30 de octubre de 2011, el Juzgado Promiscuo Municipal de San José del Fragua en el horario habitual de atención al público. Para el Juez los días 3 y 4 de noviembre de 2011 son compensatorios.

Hoja No. 2 Acuerdo No. 483 de 2011. "reprogramando los turnos para la prestación de la función control de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en fines de semana y festivos en el Distrito Judicial de Florencia".

▪ **Unidad Judicial SAP- SRPA de PUERTO RICO (sede Puerto Rico):**

Los días sábado 29 y domingo 30 de octubre de 2011, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá en el horario habitual de atención al público. Para el Juez los días 3 y 4 de noviembre de 2011 son compensatorios.

En desarrollo de lo previsto en la Ley 130 de 1994, el Consejo Nacional Electoral, mediante la Resolución No. 0154 del 10 de marzo de 2009, fijó el día 30 de octubre de 2011, como fecha para la elección de Gobernadores, Alcaldes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral, Decreto 2241 de 1986, artículo 148, se encuentra a cargo de los jueces municipales el ejercicio de la función electoral como claveros de las arcas triclaves; por consiguiente, se hace necesario que los jueces promiscuos municipales del Departamento del Caquetá durante el día 30 de octubre de 2011 tengan la disponibilidad en el ejercicio de la función electoral en cada una de sus sedes territoriales.

En consecuencia, es necesario modificar el Acuerdo No. 388 de 2009, reprogramando la asignación de los funcionarios que prestarán el turno de control de garantías en las Unidades Judiciales SAP - SRPA de Belén y Puerto Rico para los días sábado 29 y domingo 30 de octubre de 2011.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

A C U E R D A :

Artículo Primero. Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 453 de 2011, expedido por esta Sala, en el sentido de establecer que los turnos para atender la función de control de garantías, durante los días señalados, quedarán así:

▪ **Unidad Judicial SAP- SRPA de BELEN (sede Belén):**

Los días sábado 29 y domingo 30 de octubre de 2011, el Juzgado Promiscuo Municipal de Belén en el horario habitual de atención al público. Para el Juez los días 3 y 4 de noviembre de 2011 son compensatorios.

▪ **Unidad Judicial SAP- SRPA de PUERTO RICO (sede Puerto Rico):**

Hoja No. 3 Acuerdo No. 483 de 2011. "reprogramando los turnos para la prestación de la función control de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en fines de semana y festivos en el Distrito Judicial de Florencia".

Los días sábado 29 y domingo 30 de octubre de 2011, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Rico en el horario habitual de atención al público. Para el Juez los días 3 y 4 de noviembre de 2011 son compensatorios.

Artículo. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Florencia, a los Cinco (05) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

JAIME ARTEAGA CESPEDES
Presidente

CSJC-SA/JAC